



P

869 A
Nº 143270

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

06037758

Montevideo, 17 JUL 2006

VISTO: la gestión por la cual se solicita se designe como Fiscal Militar de FERIA al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera, como asimismo a su subrogante para los casos de recusación, excusación e impedimento.-----

CONSIDERANDO: lo dispuesto en el artículo 67 de Código de Organización de los Tribunales Militares, en la redacción dada por el artículo 1ro. del Decreto-Ley 14.203 de 30 de mayo de 1974, el cual establece que los Tribunales Militares tendrán el mismo régimen en ferias que la Justicia Ordinaria, designándose para el caso el personal necesario para la prosecución de la función jurisdiccional.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designase Fiscal Militar de FERIA al señor Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel en situación de retiro don Julio E. Herrera.-----

2do.- El señor Fiscal Militar de FERIA quedará encargado del Despacho de las Fiscalías Militares, en el período comprendido entre el 1ro. y el 15 de julio de 2006 inclusive.-----

///

///

3ro.- Designase subrogante del señor Fiscal Militar de FERIA para los casos de recusación, excusación e impedimento, al señor Fiscal Militar de 2do. Turno, Coronel en situación de retiro don Fredy T. Prieto, quien además quedara encargado del Despacho de la Fiscalía Militar de 1er. Turno, por un período de 15 días a partir del 16 de julio de 2006.-----

4to.- Comuníquese, publíquese y archívese.-----

9 
AZUCENA BERRUTTI


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

DPMIL

JVG/lfr/lg